

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5306** *YOUNEXA SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) QUIMICER, S.L.U., ENDEKA CERAMICS, S.L.U. Y ENDEKA HOLDCO SPAIN, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Younexa Spain, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y los socios únicos de Quimicer, S.L.U., Endeka Ceramics, S.L.U. y Endeka Holdco Spain, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), han decidido el día 26 de julio de 2023 aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente con extinción y sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que al estar las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente íntegramente participadas directa o indirectamente por el mismo socio, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME. Asimismo, resulta de aplicación el artículo 42 de la LME, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52.1 de la LME, que exime de la publicación y depósito previo del proyecto de fusión, teniendo en cuenta que los acuerdos de fusión han sido adoptados por los socios únicos de las Sociedades Absorbidas y por el socio único de la Sociedad Absorbente y, por tanto, en junta universal y de forma unánime por los socios de cada una de las sociedades que participan de la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

En Vall d'Alba a, 26 de julio de 2023.- El Administrador Único de Younexa Spain, S.L.U., Nitru De Bor, S.L, Representada por su persona física representante D. Vicente Antonio Bagán Vargas. El Administrador Único de Quimicer, S.L.U., Nitru De Bor, S.L., representada por su persona física representante D. Vicente Antonio Bagán Vargas. El Administrador Único de Endeka Ceramics, S.L.U., Nitru De Bor, S.L., representada por su persona física representante D. Vicente Antonio Bagán Vargas. El Administrador Único de Endeka Holdco Spain, S.L.U., Pigments Spain, S.L., representada por su persona física representante D. Vicente José Sánchez-Peral Sánchez.

ID: A230030109-1